

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1758

Impreso el día 27 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Quinta** Edición de la Fiesta Nacional del Arándano, celebrada en el mes de noviembre de 2019, en la localidad de La Criolla, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto**. (1.321-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la V Edición de la Fiesta Nacional del Arándano, a celebrarse en el mes de noviembre de 2019, en la localidad de La Criolla, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la V Edición de la Fiesta Nacional del Arándano, a celebrarse en el mes de noviembre de 2019, en la localidad de La Criolla, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Atilio F. S. Benedetti. – Luis E. Basterra.
– José Bahillo. – Alicia Fregonese. –*

*Osmar A. Monaldi. – Pablo Torello. –
Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce.
– Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. –
Javier Campos. – Martín Maquieyra.
– Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt
Liermann. – Facundo Suárez Lastra.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

Atilio F. S. Benedetti.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la V Edición de la Fiesta Nacional del Arándano, a celebrarse en el mes de noviembre de 2019, en la localidad de La Criolla, provincia de Entre Ríos.

Mayda Cresto.

* Art. 108 del Reglamento.